



Movimiento, Campesino, Cocalero,
Agrario y Ambiental del Putumayo

COMUNICADO A LA OPINION NACIONAL E INTERNACIONAL POR INCUMPLIMIENTO A LOS ACUERDOS DE PAZ

Puerto Asís, Putumayo 22 de febrero de 2021

Las organizaciones sociales, representadas en varias asociaciones campesinas, como ACSOMAYO, ASOCPUERTOASIS, MOVICCAAP, JUNTAS DE ACCION COMUNAL, hacemos público nuestro ENERGICO RECHAZO a las declaraciones a través de la radio, del Señor Comandante Militar de la Sexta División del Ejército, el pasado 17 de febrero de 2021, donde señala a las organizaciones sociales y líderes sociales, como instrumentalizados por organizaciones al margen de la ley, para que salgan a protestar y a rechazar la presencia de los soldados de la patria en sus comunidades.

Las organizaciones sociales y quienes ejercemos nuestra actividad como defensores de derechos humanos y líderes sociales, RESPONSABILIZAMOS al Señor Presidente de la República IVAN DUQUE MARQUEZ y al Señor Comandante Militar de la Sexta División del Ejército Nacional, con sede en Florencia (Caquetá), de lo que nos pueda suceder a partir de la fecha.

Por medio de este comunicado, le aclaramos a la OPINIÓN PÚBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL, que la protesta pacífica en nuestro territorio, se refiere única y exclusivamente a los incumplimientos a los compromisos asumidos por el Estado Colombiano al suscribir los Acuerdos de Paz, y que el gobierno del Presidente IVAN DUQUE MARQUEZ, pretende hacer trizas persiguiendo y judicializando a quienes exigimos mejores condiciones de vida, para salir del estado de abandono en que nos encontramos.

El rechazo a la Fuerza Pública en nuestro territorio, no es rechazo a su cumplimiento constitucional y legal de perseguir y capturar a quienes infringen la ley, NUESTRA PROTESTA es contra el GOBIERNO DEL PRESIDENTE IVAN DUQUE, que convirtió los ACUERDOS DE PAZ en un problema de ORDEN PUBLICO, desplazando a la Fuerzas Militares para que resuelvan los INCUMPLIMIENTOS DE LOS ACUERDOS a sangre y fuego, contra los campesinos que reclamamos mejores condiciones de vida, para abandonar por siempre los cultivos de uso ilícito, veamos:

1°.- Valga la ocasión para denunciar ante la Comunidad Nacional e Internacional, que, las razones de nuestra protesta social, radican fundamentalmente en los INCUMPLIMIENTOS DEL GOBIERNO A NACIONAL a los compromisos asumidos con los 21 mil campesinos que de buena fe, suscribieron el pasado 27 y 28 de agosto de 2018, un acuerdo donde se vinculaban al programa nacional integral de sustitución de cultivos de uso ilícito PNIS, unos como cultivadores y otros como no cultivadores, por su parte, el Gobierno Nacional se comprometió a cumplir con los componentes del Plan de Atención Inmediata (PAI) Y Desarrollo de Proyectos Productivos, así como los demás componentes relacionados con el Plan para la comunidad en general, contemplados en el numeral 4.1.3.6 del Acuerdo Final de Paz, entre ellos, los siguientes: a) La entrega de asistencia alimentaria inmediata por el desarrollo de actividades de sustitución voluntaria, por 12 meses, por un valor de \$1.000.000, el cual se entregara a cada núcleo familiar de manera bimestral, b) La entrega de \$1.800.000, para el establecimiento de huertas caseras y entrega de especies menores, de acuerdo a las preferencias de cada núcleo



Movimiento, Campesino, Cocalero,
Agrario y Ambiental del Putumayo

familiar, c) La entrega de \$9.000.000, para proyectos productivos de generación de ingresos rápidos, d) La entrega de \$10.000.000, para proyectos productivos con visión de largo plazo, e) La entrega de \$3.200.000, para asistencia técnica, y, f) Un crédito, en caso de ser requerido, pero a cargo del beneficiario.

2°.- Estos compromisos, con ya casi tres años de firmados, el Gobierno Nacional aún no los cumple, y para AGRAVAR más la situación, la oficina del Alto Consejero Presidencial para la Estabilización y la Consolidación de la Presidencia de la República, en un abierto desconocimiento a lo establecido en los Acuerdos de Paz, excluyó a más 7.000 beneficiarios del programa PNIS, entre ellas a mujeres, que tienen especial protección en los Acuerdos Paz, teniendo finalmente que regresarlos al programa.

3°.- Rechazamos la presencia de la UNODC (oficina de naciones unidas contra la droga y el delito), como un tercero, encargada de hacer el monitoreo y verificación al compromiso asumido entre Gobierno y Beneficiario, como también la encargada de entregar el \$1.800.000, como los \$9.000.000 y los \$10.000.000, además de la asistencia técnica, desnaturalizando el fundamento indiscutible del PUNTO CUATRO en la solución definitiva al problema de los cultivos de uso ilícito, toda vez, que, la UNODC siendo la encargada de entregar los recursos de los proyectos productivos, ha omitido dar cumplimiento a lo acordado en el formulario de vinculación con lo establecido en el punto 4.1.3.6, respecto al Plan de Atención Inmediata, que, en la parte final del literal a, dice lo siguiente: “La viabilidad y sostenibilidad de los proyectos productivos de sustitución de cultivos de uso ilícito requieren de la puesta en marcha, POR PARTE DEL GOBIERNO, de los planes contemplados en el subpunto 1.3.3., de la RRI en materia de estímulos a la economía solidaria y cooperativa **(PUNTO 1.3.3.6)**, asistencia técnica **(PUNTO 1.3.3.2)**, subsidios, generación de ingresos y crédito **(PUNTO 1.3.3.3)** y mercadeo **(PUNTO 1.3.3.4)**” (fuera de texto original lo resaltado). Es decir, que, hasta hora nada se cumple por parte del operador del Gobierno Nacional, en detrimento de los campesinos firmantes y no firmantes.

3°.- Denunciamos a la comunidad Nacional e Internacional, el incumplimiento SISTEMÁTICO a los Acuerdos de Paz, por parte del gobierno del Presidente Duque, ofreciendo un programa de Gobierno HECHO A LA MEDIDA, para abstenerse de CARACTERIZAR dentro del marco de los Acuerdos de Paz, 4.1.3.2 y 4.1.3.5., a los campesinos que NO FIRMARON el acuerdo voluntario de sustitución de cultivos de uso ilícito, el pasado 27 y 28 de agosto de 2018.

4°.- Denunciamos ante la comunidad Nacional e Internacional la falta de Garantías de seguridad para líderes y lideresas de organizaciones y movimientos sociales y defensores y defensoras de derechos humanos, tal como lo dispone el punto 2.1.2.2, de los acuerdos de Paz, no hay investigación para encontrar los responsables de las amenazas y asesinatos de los líderes sociales, se continúa estigmatizándolos, y adelantando todo tipo de persecución en su contra. Siendo el deber del Estado de direccionar todo su accionar para su protección, cuando los derechos fundamentales a la vida, la integridad, la libertad, y seguridad personal se encuentran amenazados; a la fecha no se ha instalado la MESA TERRITORIAL DE GARANTIAS DE DEFENSORES, DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS, LIDERES Y LIDERESAS EN PUTUMAYO, por la falta de voluntad política del Gobierno Nacional para reconocer y proteger públicamente la legitimidad de los defensores, líderes, dirigentes que aportan a la construcción de un estado social, democrático, de derecho.



Movimiento, Campesino, Cocalero,
Agrario y Ambiental del Putumayo

5°.- Denunciamos ante la comunidad Nacional e Internacional la falta de garantías para los movimientos y organizaciones sociales (PUNTO 2.2.1) en el Departamento del Putumayo, el derecho de todas las personas a constituir organizaciones sociales del más variado tipo; a formar parte de ellas y a difundir sus plataformas; a la libertad de expresión y al disenso; al pluralismo y la tolerancia; a la acción política o social a través de la protesta y la movilización; y teniendo en cuenta la necesidad de una cultura política para la resolución pacífica de los conflictos y la obligación del Estado de garantizar el diálogo deliberante y público, se adoptarán medidas para garantizar el reconocimiento, fortalecimiento y empoderamiento de todos los movimientos y organizaciones sociales, de acuerdo con sus repertorios y sus plataformas de acción social.

6°.- Denunciamos ante la Comunidad Nacional e Internacional, la falta de garantías en el Departamento del Putumayo, para la movilización y la protesta pacífica y el respeto de los derechos humanos en general, exigimos garantías para el diálogo como respuesta estatal a la movilización y la protesta, mediante el establecimiento de mecanismos de interlocución y espacios de participación y, cuando sea necesario, de búsqueda de acuerdos, dándole a la movilización y a la protesta un tratamiento democrático; y mecanismos de seguimiento al cumplimiento de los acuerdos de paz.(PUNTO 2.2.2)

7°.- Denunciamos ante la comunidad Nacional e Internacional, la vulneración a la Constitución por parte del gobierno del Presidente IVAN DUQUE MARQUEZ, cuando pretende desconocer que la Paz es un derecho fundamental, que impone un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento, pretende desconocer, el artículo 13, que impone el deber de garantizar el derecho a la igualdad y a la no discriminación en sus distintas dimensiones, que debe propender por que se den las condiciones que permitan la protección eficaz de las personas que se encuentren en debilidad manifiesta y la sanción de los abusos que se cometan contra ella, pretende desconocer el artículo 94, que nos dice, que, “la enunciación de los derechos y garantías contenidos en la constitución y en los convenios internacionales vigentes, no debe entenderse como negación de otros que, siendo inherentes a la persona humana, no figuren expresamente en ellos”, pretende desconocer, el artículo 95, que, afirma que el derecho y libertades reconocidas en la Constitución implica responsabilidades, entre ellas, propender al logro y mantenimiento de la Paz.

8°.- Como bien podrá apreciar señor General JORGE HERNANDO HERRERA DIAZ, quienes protestamos en nuestro justo reclamo a los incumplimientos del gobierno del Presidente IVAN DUQUE MARQUEZ, no somos voceros ni instrumentos de las organizaciones al margen de la Ley. La persistencia de los cultivos de uso ilícito, está ligada en su mayor parte, a la existencia de condiciones de pobreza, marginalidad y débil presencia institucional, como a usted mismo le consta.

9°.- El gobierno del Presidente IVAN DUQUE MARQUEZ, en el departamento del Putumayo, no ha construido un solo metro de vías terciarias para mejorar condiciones de vida en el sector rural, no ha construido un solo metro de electrificación rural, no ha construido una sola vivienda de interés social para las zonas rurales, las zonas de frontera del departamento del Putumayo se encuentran en total abandono, no hay un puesto de salud, la educación en total abandono, no se cuenta con agua potable.



Movimiento, Campesino, Cocalero,
Agrario y Ambiental del Putumayo

10.- Los problemas del Putumayo no se resuelven ni se solucionan con la FUERZA PUBLICA, los problemas de nuestro departamento se resuelven con INVERSION SOCIAL, el problema de los cultivos de uso ilícito, se resuelven por sustracción de materia, cuando su gobierno decida resolver los problemas de fondo de nuestro departamento con INVERSION SOCIAL, los problemas del Putumayo no se resuelven con glifosato, ni generando más violencia, ni persiguiendo, ni judicializando a sus líderes sociales, los problemas del Putumayo se resuelven el día que su gobierno se sienta con sus comunidades a escucharlas para resolverles sus problemas, estamos cansados de tanta violencia.

11°.- Estamos próximos a cumplir 25 años de la firma de los acuerdos de Orito – Putumayo, (19 de agosto de 1996), entre gobierno y campesinos cultivadores de hoja de coca, los gobiernos de ese entonces, hasta la firma del ACUERDO DE PAZ EL 12 DE NOVIEMBRE DE 2016, NO CUMPLIERON CON LO PACTADO Y AHORA EL GOBIERNO DEL PRESENTE IVAN DUQUE MARQUEZ, pretende resolver con la FUERZAS MILITARES Y DE POLICIA, lo que se firmó en una mesa de diálogo con la participación de garantes de la comunidad internacional y de la Organización de las Naciones Unidas.

12. En consecuencia del incumplimiento del Acuerdo de Paz, hoy se evidencia en el departamento del Putumayo, y en resto del país, la reconfiguración del conflicto social y armado, en ese contexto se presenta una disputa territorial por los grupos armados, en ese escenario aseveraciones como las afirmadas por el Señor Comandante Militar de la Sexta División del Ejército Nacional ponen en riesgo inminente la vida de líderes, dirigentes, defensores de derechos humanos, comunidades y organizaciones, que en cumplimiento de su objeto social acompañamos a las familias campesinas que hoy se encuentran resistiendo frente a los atropellos que el gobierno nacional viene haciendo contra ellos en los territorios.

Cabe señalar que dicha situación se hace aún más crítica, cuando la acción de protección del Estado, especialmente por el nivel del control del riesgo a cargo de las autoridades civiles es muy débil frente a la probabilidad de los impactos e identificados en la evaluación del riesgo que hacemos de manera constante las comunidades y que hemos denunciado, junto con otros hechos de violación de los derechos humanos, de manera constante en la MESA DE DIALOGO con el Gobierno Nacional y en otros espacios, sin lograr ninguna respuesta favorable hasta el momento.

13°.- Señor Presidente, los campesinos Putumayenses no somos delincuentes, somos gente de bien, que, venimos siendo engañados, perseguidos, judicializados y asesinados, es otro cuento, muchos de nuestros líderes sociales, como ex alcaldes y dirigentes políticos han sido asesinados y el problema sigue igual, como ayer, somos campesinos que ante la falta de oportunidades en nuestras regiones de origen, hemos emigrado a la periferia de la patria a buscar nuevas oportunidades y no las hemos encontrado, si bien es cierto, encontramos unas tierras para trabajarlas, nos toca acudir como una alternativa a los cultivos de hoja de coca, ante la falta de vías y otros servicios que no nos permite ser competitivos con otros mercados, como son: la ganadería, la porcicultura, la piscicultura, también cultivamos arroz, maíz, caña, yuca, plátano, chontaduro y todos los productos amazónicos.

Por las anteriores consideramos, exigimos al Señor Comandante de la Sexta Brigada del ejército, se retracte de los señalamientos hechos contra líderes y organizaciones sociales, donde se nos señala como instrumentos o defensores de las organizaciones al margen de la ley que operan en nuestro



**Movimiento, Campesino, Cocalero,
Agrario y Ambiental del Putumayo**

departamento y lo responsabilizamos de lo que de aquí en adelante le puede ocurrir a uno de nuestros líderes sociales y comunidades en general.

14. En el marco de la MESA DE DIALOGO, establecida el pasado 21 de Julio de 2020, con el Gobierno Nacional, en representación del VICEMINISTERIO PARA LA PARTICIPACION E IGUALDAD DE DERECHOS del Ministerio del Interior y el acompañamiento de la VICEDEFENSORIA NACIONAL DEL PUEBLO, hacemos un llamado a la Defensoría del Pueblo, Procuraduría Nacional, Fiscalía, Alta Consejería Presidencial para los Derechos Humanos, Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, Unidad de Derechos Humanos del Ministerio de Defensa, implementar estrategias asertivas para la prevención, temprana, urgente, post- evento de manera integral en el ámbito municipal departamental, nacional, para contrarrestar las amenazas, reducir la vulnerabilidad y crear un ambiente favorable a la protección de la vida y al respeto de los derechos humanos de la población campesina, rural y en general del departamento del Putumayo.

15. De igual manera, convocamos a los organismos internacionales de derechos humanos y de DIH, países garantes del Acuerdo de Paz y Comunidad Internacional a intervenir en el marco de sus competencias de manera oportuna, con acciones tendientes a incrementar el papel de protección del estado para generar las condiciones institucionales, legales y de políticas públicas, que brinden a todos los ciudadanos la posibilidad de realizar sus derechos.